



ESTADO ELECTRÓNICO No. 028 DE 2021
FECHA DE FIJACIÓN 17 DE AGOSTO DE 2021
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 003
MAGISTRADO OSCAR WILCHES DONADO



No	RADICACIÓN	INSTANCIA	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN PROCESAL	AUTO.
1.	08.001.23.33. 000.2016.01222.00	1°	NRD	MARIA DE LA CRUZ MERCADO ZAMBRANO	UGPP	10/08/2021	RESUELVE EXCEPCIÓN -DA POR TERMINADO EL PROCESO	CLICK
2.	08.001.33.33. 011.2019.00215.00	1°	NRD	AMPARO GUTIERREZ ROMERO	UNIÓN TEMPORAL FOSYGA 2014- MINSALUD	10/08/2021	RESUELVE RECURSO DE APELACIÓN DE AUTO	CLICK
3.	08.001.33.33. 001.2018.00417.00	2°	NYRD	HUGO BALDOMINO MORALES	NACIÓN-MINEDUCACIÓN- FOMAG DISTRITO DE BARRANQUILLA	09/082021	RESUELVE SOLICITUD DE ADICIÓN DE SENTENCIA	CLICK
4	08.001.23.33. 000.2019.00686.00	1°	NRD	ARLEMIA PAYARES BASAS	UGPP	10/08/2021	RESUELVE SOLICITUD DE ADICIÓN DE SENTENCIA	CLICK
5	08.001.33.33. 000.2015.00440.00	1°	NRD	RAQUEL DE LA HOZ BOVEA	MUNICIPIO DE SOLEDAD- INSTITUTO DE CULTURA DE SOLEDAD	13/08/2021	PRESCINDE DE LAS AUDIENCIAS – CORRE TRASLADO PARA ALEGAR	CLICK
6	08.001.23.33. 000.2016.00624.00	1°	CONTRACTUAL	FONADE	MUNICIPIO DE SOLEDAD- DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	13/08/2021	PRESCINDE DE LAS AUDIENCIAS – CORRE TRASLADO PARA ALEGAR	CLICK

Se hace saber a las partes que, CUALQUIER MEMORIAL que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF) ADJUNTO a mensaje electrónico dirigido al correo electrónico ventanillad03tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co , que es el canal digital del Despacho 003, se recalca que se debe identificar el proceso de su interés y adjuntar copia digital de los documentos que se pretendan aportar o se requieran, y en forma simultánea se deben remitir A LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4° del Decreto 806 de 2020.

Del mismo modo, se informa a los usuarios que los expedientes de primera instancia publicados se encuentran debidamente digitalizados y A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, para tener acceso a los mismo deberá dirigir su solicitud al correo electrónico ventanillad03tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, CON EL FIN DE ATENDER A LOS TRASLADOS CONCEDIDOS.

SEÑOR USUARIO DE LA JUSTICIA FAVOR RESPONDER LA ENCUESTA A LA CUAL SE ACCEDE HACIENDO [CLICK AQUÍ](#)


GIOVANNI RADA HERRERA
Secretario General